

¡CUIDEMOS EL AGUA, ES DE TODOS!

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES, (ARCOP).

Las personas titulares de datos personales tienen derecho a ejercer ante el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

¿En qué consiste cada derecho?

Acceso: permite conocer qué datos personales posee SAPAM, las condiciones y generalidades de su tratamiento y, en su caso, obtener acceso a los mismos.

Rectificación: permite solicitar la corrección de datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Cancelación: permite solicitar la eliminación de los datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de SAPAM, cuando resulte procedente conforme a la legislación aplicable.

Oposición: permite solicitar que cese el tratamiento de los datos personales cuando exista una causa legítima o una situación específica que justifique la oposición, en los términos establecidos por la ley.

Portabilidad: cuando los datos personales sean tratados por medios electrónicos en un formato estructurado y comúnmente utilizado, permite obtener una copia de los datos en un formato electrónico que permita continuar utilizándolos y, cuando se cumplan los requisitos legales, transmitirlos a otro sistema.

¿Cómo puedo ejercer mis derechos ARCOP?

La persona titular, o su representante debidamente acreditado, podrá presentar una solicitud para ejercer sus derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia de SAPAM.

¡CUIDEMOS EL AGUA, ES DE TODOS!

La solicitud podrá presentarse mediante escrito libre, formato correspondiente, medios electrónicos o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los medios habilitados para tal efecto.

La persona solicitante deberá acreditar su identidad y, cuando corresponda, la identidad y personalidad de su representante.

La solicitud deberá indicar, de manera clara, el derecho que desea ejercer y proporcionar los elementos necesarios para identificar los datos personales relacionados con la petición. En el caso de rectificación, deberán señalarse las modificaciones solicitadas y aportar, cuando corresponda, la documentación que sustente la corrección. Para cancelación u oposición deberán expresarse las causas o razones que correspondan conforme a la legislación aplicable.

El ejercicio de estos derechos es gratuito, salvo los costos que, en su caso, correspondan por reproducción, certificación o envío, de conformidad con la normatividad aplicable.

Plazos de atención.

SAPAM deberá emitir la respuesta correspondiente dentro de un plazo que no exceda de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse por una sola ocasión hasta por 10 días hábiles, cuando las circunstancias lo justifiquen y se notifique oportunamente a la persona titular.

Cuando resulte procedente el ejercicio de los derechos solicitados, SAPAM deberá hacerlos efectivos dentro de un plazo que no exceda de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la respuesta.